

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 161.833/74 (Correspon-
de N° 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación, por el que se tramitó la contratación directa
con Editorial Codex S.A. para la adquisición de cinco mil (5.000) res-
mas de papel; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 661 de fecha 16 de octubre
último, este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable
a efectuar la correspondiente contratación directa (Confr. copia obrante
a fs. 4).-

Que con fecha 25 de octubre ppdo. la firma informa
que debía rectificar su oferta en lo que respecta a las dos mil quinien-
tas (2.500) resmas de hojas de papel Witcel Conqueror, que en lugar de
ser de 57 grs. ofrecía de 70 grs., pues el anterior gramaje no se fabri-
ca en la actualidad (Confr. nota de fs. 9).-

Que a fs. 10 la Dirección Administrativa y Contable
aconseja -teniendo en cuenta la evidente mejor calidad del material ofre-
cido y ante la situación imperante por la falta de papel de actuación -
que se acceda a lo solicitado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 661 de fecha 16 de oc-
tubre último en el sentido de que las dos mil quinientas (2.500) resmas
de hojas con membrete en papel Witcel Conqueror de 57 grs. lo sea -por
igual precio- de 70 grs.-

////

//// 2º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION